

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

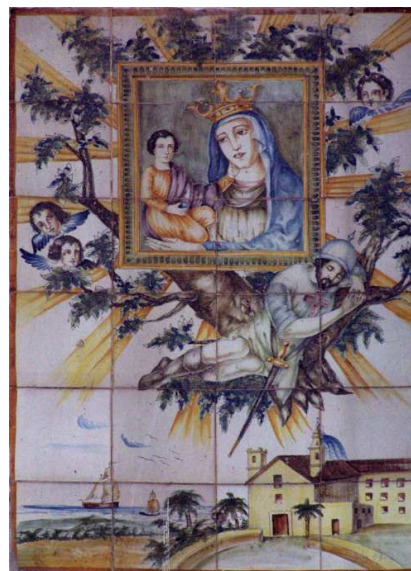
RETABLO CERAMICO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTEOLIVETE

SITUACIÓN: Plaza Monteolivete, 3 BARRIO: 1-MONT-OLIVET DISTRITO: 10-QUATRE CARRERES CÓDIGO: BRL 10. 01. 06 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
--	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2771A
Manzana: 73128
Parcela: 03
CART. CATASTRAL: 423-13-1 / III
IMPLANTACION:
FORMA:
SUPERFICIE:



Retablo cerámico de Nuestra Señora de Monteolivete

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION:
CONSERVACION: Bueno,



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL: 41
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION:
USO: SIN USO
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Corrección de Errores: DOGV
03.05.1993



Planeamiento vigente SIGESPA



RETABLO CERAMICO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTEOLIVETE

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

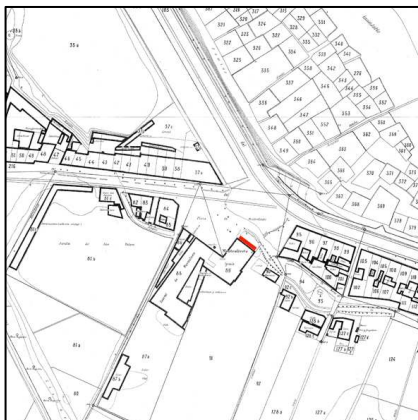
Situado en la fachada principal, encima de la puerta de entrada.

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

Nuestra Señora de Monteolivete.

Panel cerámico de 6 x 4 de 0,60 mts. x 0,90 mts. metido dentro de una hornacina, orlada por un verduguillo o guardapolvo, de color marrón en cuyo interior se encuentra la Virgen de Monteolivete, encima de un olivo rodeada de angelitos, con destellos celestiales y a los pies del mismo un soldado durmiendo. Al fondo la huerta de Ruzafa y la iglesia de Monteolivete.

La versión celestial nos dice que encontrándose un soldado nacido en Ruzafa en Tierra Santa, fue hecho prisionero por los musulmanes, pero logró escapar y refugiarse en el Monte de los Olivos de Jerusalén. Mientras estaba escondido se le apareció la Virgen encima de un olivo, pronosticándole que pronto regresaría a casa. En el lugar de la aparición dejó un icono con su imagen. El soldado de nombre Pedro Aleixandre, se durmió con la imagen en su regazo, cuando fue despertado por una algarabía. Pensando que los musulmanes se acercaban para prenderlo, pronto se dio cuenta que en realidad se encontraba en su lugar de nacimiento, en la huerta de Ruzafa: de manera inexplicable y milagrosa había vuelto a su tierra, tal y como le pronosticará la Virgen. Las autoridades decidieron que la imagen que traía consigo quedara custodiada en la Iglesia de San Valero, pero hasta por tres veces la imagen volvió al lugar original de su regreso, señal inequívoca de que quería permanecer en ese lugar, desde entonces ese entorno pasaría a llamarse Monteolivete en recuerdo del Monte de los Olivos. En el lugar junto al olivo de Tierra Santa se construyó una ermita donde quedó depositado el icono de la Virgen, con una imagen de la Virgen, del soldado y del olivo origen de la leyenda. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



RETABLO CERAMICO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTEOLIVETE

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: Finales S:XIX, principio S:XX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante con los diferentes óxidos, mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
Integración Urbana
Carácter articulador
Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
Carácter modelo referencia
Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



RETABLO CERAMICO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTEOLIVETE

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). inédito
(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores

11. OBSERVACIONES:

